



MODIFICA PERMISO FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 3845

CHILLAN VIEJO, 23 DIC 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

b) Lo señalado en el punto 1 N° 4 del Decreto N° 3369 de fecha 30/11/2020, mediante el cual se autoriza permiso administrativo a funcionaria a la Sra. Carol Quiroz Flores, TENS del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria.

c) Mail de fecha 22 de diciembre de 2020 de la Sra. Carol Quiroz Flores, C.I. N° [REDACTED], TENS del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante el cual solicita modificar permiso administrativo tomado el día 16/11/2020, el que por error de escritura fue solicitado para el día 26/12/2020.

DECRETO:

1.- MODIFICASE permiso administrativo autorizado en el Punto 1 N° 4 del Decreto N° 3369 de fecha 30 de noviembre de 2020, a la Sra. **CAROL QUIROZ FLORES**, C.I. N° [REDACTED], TENS del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, donde dice:

Rut	Apellidos y Nombres	Desde	Hasta	Días	Unidad
[REDACTED]	QUIROZ FLORES CAROL	26/12/2020 AM	26/12/2020 PM	01	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

Por:

Rut	Apellidos y Nombres	Desde	Hasta	Días	Unidad
[REDACTED]	QUIROZ FLORES CAROL	26/11/2020 AM	26/11/2020 PM	01	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA GARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/OBS/OCLL/lec

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Enc. RR.HH.
Departamento de Salud Municipal.

